

La Entidad _____ Agencia/Sucursal _____ de Roquetas de Mar, se constituyó ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en fiador solidario de _____ con N.I.F. _____ y domicilio en _____, para el pago de _____ Euros (_____) que dicho señor está obligado a ingresar en la Arcas Municipales por el concepto de "para responder de la ejecución de las obras de accesos, pavimentado de vías públicas, alumbrado, jardinería, aceras de la vía pública o cualquier otro concepto en el Proyecto aprobado por _____ de fecha _____, consistente en la construcción de _____, Expte. N° _____ en _____ de esta villa de Roquetas.

Esta fianza tendrá duración hasta que por el Ayuntamiento se autorice su cancelación.

La Entidad fiadora, que renuncia expresamente a cualesquiera beneficios, y en especial al de previa excusión de bienes, queda advertida de que el incumplimiento de las obligaciones del afianzado D. _____, respecto al Ayuntamiento, que son origen de la presente garantía, determinará a requerimiento de la Corporación Municipal, previo acuerdo justificado del mismo, adoptado por la Junta Local de Gobierno, la obligación de satisfacer al Ayuntamiento, y siempre bajo el concepto de Garantía, la cantidad avalada por este documento, siguiéndose contra la Entidad fiadora en su caso, al procedimiento administrativo de Apremio.

Los firmantes del presente aval están debidamente autorizados para representar y obligar de esta forma a la Entidad _____ siendo ésta una operación de las que legalmente puede realizar, a tenor de lo dispuesto en sus Estatutos, habiendo sido bastanteados sus poderes por la Abogacía del Estado de _____ con fecha _____.

Este aval ha sido registrado con el nº _____ en el Registro Especial de Avals.

Roquetas de Mar, a ____ de _____ de _____